VERIFICACIÓN DOCUMENTAL E IDONEIDAD LA LIGA SANTANDEREANA DE ATLETISMO

1. DATOS GENERALES:

CIUDAD Y FECHA:	Bucaramanga, 22 de octubre de 2026.
ESAL	**LIGA SANTANDEREANA DE ATLETISMO** identificada con NIT. 890.204.530-8, representada legalmente por JOSE DOLORES VALOYES mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.316.361 de Villavicencio, según Resolución No. 07380 del 30 de abril de 2026, suscrita por la Gobernación de Santander, en la cual se inscriben Dignatarios y Representante Legal, y con reconocimiento deportivo expedido por la Dirección Técnica de Inspección, Vigilancia y Control, Resolución No. 000712 del 31 de julio de 2026, por medio de la cual se renueva el Reconocimiento Deportivo a la LIGA SANTANDEREANA DE ATLETISMO por parte del Ministerio del Deporte
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER Y LA LIGA SANTANDEREANA DE ATLETISMO, PARA APOYAR LA REALIZACION DEL EVENTO RECREODEPORTIVO "KILÓMETROS DE ESPERANZA, CORRE POR ELLAS" A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER, PROMOVIENDO LA PRACTICA DEL ATLETISMO, LA PARTICIPACION DEPORTIVA Y EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**
VALOR TOTAL CONVENIO:	El presupuesto oficial estimado para la ejecución del convenio requerido es de **TRECE MILLONES OCHENTA MIL PESOS MCTE ($13.080.000)**, conformado por el **APORTE** de las partes así: ❖ APORTE DEL INDERSANTANDER: Por un valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000)** ❖ APORTE DE LA LIGA SANTANDEREANA DE ATLETISMO por un valor de **TRES MILLONES OCHENTA MIL PESOS MCTE ($3.080.000,00)**
PLAZO:	**DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO**

2. VERIFICACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE APORTE.

APORTE	OBSERVACIÓN
LIGA SANTANDEREANA DE ATLETISMO identificada con NIT. 890.204.530-8, representada legalmente por JOSE DOLORES VALOYES mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.316.361 de Villavicencio, según Resolución No. 07380 del 30 de abril de 2026, suscrita por la Gobernación de Santander, en la cual se inscriben Dignatarios y Representante Legal, y con reconocimiento deportivo expedido por la Dirección Técnica de Inspección, Vigilancia y Control, Resolución No. 000712 del 31 de julio de 2026, por medio de la cual se renueva el Reconocimiento Deportivo a la LIGA SANTANDEREANA DE ATLETISMO por parte del Ministerio del Deporte	Se **CUMPLEN** los requisitos señalados en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 que determina que no deberá realizar un proceso competitivo cuando la ESAL comprometa recursos propios e independientes del aporte estatal para la ejecución de actividades conjuntas, en una proporción no inferior al 30% del valor total del proyecto.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE IDONEIDAD.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Propuesta técnica y económica	X		
Certificado de existencia y representación legal o documento	X		**LIGA SANTANDEREANA DE ATLETISMO** identificada con NIT.

equivalente			890.204.530-8, representada legalmente por JOSE DOLORES VALOYES mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.316.361 de Villavicencio, según Resolución No. 07380 del 30 de abril de 2026, suscrita por la Gobernación de Santander, en la cual se inscriben Dignatarios y Representante Legal, y con reconocimiento deportivo expedido por la Dirección Técnica de Inspección, Vigilancia y Control, Resolución No. 000712 del 31 de julio de 2026, por medio de la cual se renueva el Reconocimiento Deportivo a la LIGA SANTANDEREANA DE ATLETISMO por parte del Ministerio del Deporte
Autorización del órgano social.	X		
Registro único tributario (RUT)	X		
Cédula de ciudadanía del representante legal – presidente.	X		JOSE DOLORES VALOYES mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.316.361 de Villavicencio
Aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.	X		
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X		
Certificado de responsables fiscales Contraloría General de la República	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación	X		
Certificado de antecedentes judiciales.	X		
Verificación situación militar	X		
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – Policía.	X		
Certificado Bancario	X		
Registro como proveedor en la Plataforma del SECOP II	X		

4. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

CONDICIÓN PARA VERIFICAR	CONCLUSION Y/O OBSERVACION
EXPERIENCIA: La **LIGA SANTANDEREANA DE ATLETISMO** dentro de su objeto social debe tener relación con el objeto del presente Convenio.	A su vez, el proponente relaciona el siguiente soporte documental para la acreditación de la experiencia así: Convenio de Asociación SECOP II No. CA-014-2025, suscrito con el INDERSANTANDER, cuyo objeto consistió en AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS ENTRE LA LIGA SANTANDEREANA DE

	ATLETISMO, EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE - INDERSANTANDER, Y DEMAS ACTORES PUBLICOS Y PRIVADOS, PARA LA REALIZACION DE LA MEDIA MARATON DE FLORIDABLANCA 2025 COMO UN EVENTO RECREO-DEPORTIVO DE CARACTER PARTICIPATIVO E INCLUSIVO, ORIENTADO A FOMENTAR HABITOS DE VIDA SALUDABLES, PROMOVER LA INTEGRACION SOCIAL Y TERRITORIAL, FORTALECER EL BIENESTAR FISICO Y MENTAL DE LA POBLACION. Convenio de Asociación SECOP II No. CA-014-2025, suscrito con el INDERSANTANDER CA-017-2025: APOYO ECONOMICO A LA LIGA SANTANDEREANA DE ATLETISMO PARA LA PARTICIPACION DE LA SELECCION SANTANDER DE ATLETISMO AL CAMPEONATO NACIONAL MAYORES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE ARMENIA
CAPACIDAD FINANCIERA: Documentos aportar: ❖ copia de Estados Financieros de la vigencia 2025 acreditados y suscritos por parte del contador o del revisor fiscal según corresponda.	❖ Adjunta estados financieros comparativos a fecha 2024 – 2025, debidamente firmados y auditados por contador público, revisor fiscal y presidente.

De la documentación aportada por la **LIGA SANTANDEREANA DE ATLETISMO** identificada con NIT. 890.204.530-8, representada legalmente por JOSE DOLORES VALOYES mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.316.361 de Villavicencio, según Resolución No. 07380 del 30 de abril de 2026, suscrita por la Gobernación de Santander, en la cual se inscriben Dignatarios y Representante Legal, y con reconocimiento deportivo expedido por la Dirección Técnica de Inspección, Vigilancia y Control, Resolución No. 000712 del 31 de julio de 2026, por medio de la cual se renueva el Reconocimiento Deportivo a la LIGA SANTANDEREANA DE ATLETISMO por parte del Ministerio del Deporte, se concluye que cuenta con la documentación legal, experiencia e idoneidad necesaria para desarrollar el objeto **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER Y LA LIGA SANTANDEREANA DE ATLETISMO, PARA APOYAR LA REALIZACION DEL EVENTO RECREODEPORTIVO "KILÓMETROS DE ESPERANZA, CORRE POR ELLAS" A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER, PROMOVIENDO LA PRACTICA DEL ATLETISMO, LA PARTICIPACION DEPORTIVA Y EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**

SANDRA VELASCO MARTINEZ
Jefe Oficina Jurídica
INDERSANTANDER.

DAVID JULIAN MENDOZA
Subdirector Operativo
INDERSANTANDER